	GESTION DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION	CODIGO: PE-DEP-PR-12-F-01	FECHA:02-07-2019
	GERENCIA	VERSION: 1ª.	Página 1 de 3

RESOLUCIÓN No 002
(01 ENE 2020)

POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA ESE IMSALUD PARA LA VIGENCIA 2020

La Gerente de la ESE IMSALUD CUCUTA, en ejercicio de las atribuciones que le confieren las leyes y en especial el 08 de noviembre de 2017 "Por el cual se adopta el estatuto contractual de la ESE IMSALUD", la Resolución No.0444 del 09 de noviembre de 2017 donde se adopta el manual de contratación de empresa social del estado "ESE IMSALUD" y

CONSIDERANDO:


Que, la Empresa Social del Estado IMSALUD para su funcionamiento operacional necesita adoptar el Plan anual de adquisiciones para la vigencia 2020.

Que, la elaboración del Plan anual de adquisiciones para cada vigencia fiscal es una obligación reglamentaria que tiene su fundamento en el estatuto Contractual de la entidad Acuerdo No. 016 del 08 de noviembre de 2017.

Que, en los oficios 230 – 168 de fecha 08 de octubre de 2019 y 100 – 307 del 14 de noviembre de 2019, se solicitó a las diferentes Unidades Básicas, Ips y dependencias de la entidad de las necesidades necesarias para el buen funcionamiento de la vigencia 2020.

Que, teniendo en cuenta los requerimientos recibidos de las diferentes dependencias para dar cumplimiento a los objetivos de la entidad se realizo el plan anual de adquisiciones para la vigencia 2020.

Que el Plan anual de adquisiciones para la vigencia 2020 es aprobado por la Gerente ESE IMSALUD.


 Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

